



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

COMISION DE REFORMA AGRARIA

*INFORME SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES*

Septiembre 2009- Febrero 2010

INDICE

I.- FUNDAMENTO LEGAL, MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- I.1.- FUNDAMENTO LEGAL
- I.2.- MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

II.- INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS DURANTE LA LEGISLATURA

- II.a) INICIATIVAS
- II.b) MINUTAS
- II.c) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

III.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- III.1.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
- III.2.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

III.2.1.-ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL RAMO AGRARIO PARA 2010

- III.2.2.- ELABORAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
- III.2.3.- GLOSA DEL III INFORME DE GOBIERNO
- III.2.4.- COMPARENCIAS CON MOTIVO DEL III INFORME DE GOBIERNO
- III.2.5.- DICTAMINAR PROYECTOS DE INICIATIVA TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA
- III.2.6.- EFECTUAR REUNIONES DE TRABAJO EN REGIONES Y ZONAS DE CONFLICTO
- III.2.7.- DICTAMINAR PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEGISLATURAS ANTERIORES
- III.2.8.- REALIZAR AUDIENCIAS DE ATENCIÓN A CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS
- III.2.9.- REALIZAR CONSULTAS POPULARES SOBRE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN AGRARIA
- III.2.10.-REALIZAR FOROS DE CONSULTA SOBRE TEMAS AGRARIOS
- III.2.11.-REALIZAR VISITAS A ENTIDADES FEDERATIVAS PARA DESAHOGAR ASUNTOS DE LA COMISIÓN QUE SEAN DISTINTOS A CONFLICTOS AGRARIOS

IV.- REUNIONES PLENARIAS CELEBRADAS.

- V.- RESUMEN DE REUNIONES ORDINARIAS CONVOCADAS Y CELEBRADAS DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA**
- VI.- RESUMEN DE LAS REUNIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETIVO Y CONCLUSIONES DE CADA REUNIÓN.**
- VII.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA.**
- VIII.- GRUPOS DE TRABAJO O SUBCOMISIONES**
- IX.- VIAJES OFICIALES DE TRABAJO**
- X.- RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS**
- XI.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS**
- XII.- RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
- XIII.- INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 53**

I.- FUNDAMENTO LEGAL, MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

I.I.- FUNDAMENTO LEGAL:

- ❖ Artículo 39 numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**
- ❖ Artículo 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**
- ❖ Artículo 57, 58 y 59 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados.**

I.2.- MESA DIRECTIVA E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente

Dip. Oscar García Barrón

Secretaría

Dip. Domínguez Arvizu María Hilaria

Dip. González Díaz Joel

Dip. De la Fuente Dagdug María Estela

Dip. Quezada Naranjo Benigno

Dip. Arriaga Rojas Justino Eugenio

Dip. Hernández Cruz Luis

Integrantes

Dip. Aguirre Herrera Ángel

Dip. Castellanos Flores Gumercindo

Dip. Cervera Hernández Felipe

Dip. Chirinos del Ángel Patricio

Dip. Díaz Lizama Rosa Adriana

Dip. Enríquez Hernández Felipe

Dip. Fernández Aguirre Héctor

Dip. García Corpus Teófilo Manuel

Dip. Jiménez Fuentes Ramón

Dip. Meillón Johnston Carlos Luis

Dip. Navarro Aguilar Filemón

Dip. Orantes López Hernán de Jesús

Dip. Parra Becerra María Felicitas

Dip. Pascualli Gómez Juan de Jesús

Dip. Ramírez Hernández Socorro Sofío

Dip. Rodríguez Martell Domingo

Dip. Santamaría Prieto Fernando

Dip. Terán Velázquez María Esther

Dip. Velasco Monroy Héctor Eduardo

Dip. Vizcaíno Silva Indira

II.- INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS DURANTE LA LX LEGISLATURA.

II. a) INICIATIVAS

Numero de índice	Asunto	Año	Fecha de recepción	Promovente	Actividad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reforma Agraria	Status
1	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Agraria	2009	06-oct-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió a estudio y análisis y se aprobó en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009.	El Proyecto de Dictamen fue aprobado y enviado a la Mesa Directiva para los efectos legislativos A la fecha de este informe se encuentra en Mesa Directiva.
2	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de protección a sitios y Zonas	2009	06-Oct-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió a estudio y análisis y se aprobó en la segunda sesión ordinaria	-El Proyecto de Dictamen fue aprobado y enviado a la Mesa Directiva para los efectos legislativos. -Con oficio No. DGPL.61-II-5-543, de fecha 23 de febrero de 2010, y con fundamento en el artículo 117* del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

	Arqueológicas				de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009	Mexicanos, es devuelto por la Mesa Directiva.
3	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo de la Minuta con Proyecto Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Agraria"	2009	06-Oct.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió a estudio y análisis y se aprobó en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009	El Proyecto de Dictamen fue aprobado y enviado a la Mesa Directiva para los efectos legislativos A la fecha de este informe se encuentra en Mesa Directiva
4	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 5o. y se adiciona una fracción VIII al artículo 3o. Y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Asociaciones Agrícolas, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Minutas (Senadores) Fecha de presentación: 10-DIC-09 Cámara de Origen: Cámara de Diputados	2009	Única - Reforma Agraria Publicación en Gaceta: <u>10-DIC-09</u>		Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se sometió a estudio y análisis y se aprobó en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009	Pendiente 1. Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 6 de marzo de 2008. 2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008. 3. Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 2 en contra. 4. Se turno la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008. 6. Dictamen de Primera

						<p>Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>7. Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos.</p> <p>8. Se turno a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>9. Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados del 10 de diciembre de 2009, turnada a la comisión de Reforma Agraria.</p> <p>10. Proyecto de Dictamen elaborado para análisis y aprobación en la sesión ordinaria de la Comisión, del 16 de febrero de 2010</p>
--	--	--	--	--	--	--

II. b) MINUTAS

NUMERO DE ÍNDICE	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>5 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Pérez de Alva Blanco Roberto (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Dic-2009</p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Desarrollo Rural</p>	<p>Intensificar el financiamiento para la parcela escolar. Fomentar e impulsar el desarrollo de los servicios de extensión educativa, especialización e investigación agrícola en la citada parcela escolar.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>10-DICIEMBRE-09</u></p> <p>1.- Con fecha 11 de diciembre de 2009, se envió a los integrantes de la Comisión para su estudio y</p> <p>2.- Se agendó para análisis en la sesión del 06/02/2010</p>
<p>6 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juicio de amparo agrario y adiciona el artículo 23 a la Ley Agraria.</p> <p>Proponente: Arriaga Rojas Justino Eugenio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Dic-2009</p> <p>Unidas - Justicia - Reforma Agraria</p>	<p>Modificar el plazo en que la demanda de amparo en materia agraria podrá interponerse cuando se trate de núcleos de población ejidales o comunales de cualquier tiempo hasta en el plazo de ocho meses contado a partir del momento en que se notifique el acto reclamado, así como para la interposición de la queja respecto del cumplimiento de la sentencia de cualquier tiempo hasta en el plazo de un año contado a partir de la fecha de que se declare cumplida y establecer el plazo de un año para que opere la caducidad por inactividad procesal. Aumentar el plazo para interponer la demanda de amparo de 30 a 45 días cuando se trate de derechos individuales ejidatarios o comuneros y establecer una regla de subsidiaridad para que los posibles sucesores puedan interponer la demanda ante la ausencia del titular.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Diciembre-2009</u></p> <p>1.- Con fecha 11 de diciembre de 2009, se envió a los integrantes de la Comisión para su estudio</p> <p>2.- Se agendó para análisis en la sesión del 16/02/2010.</p> <p>3.- Se encuentra en análisis para discusión y aprobación por parte de los integrantes de la comisión.</p>

II. c) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

NUMERO DE ÍNDICE	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>7</p> <p>Punto de Acuerdo para elaborar un proyecto de creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural.</p> <p>Proponente: Narro Céspedes José (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-October-2009</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Oct-2009</p> <p>Gobernación Con Opinión de: - Reforma Agraria - Desarrollo Social</p>	<p>ÚNICO.- Que esta soberanía, por conducto de su Presidencia, instruya a las Comisiones de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural para que elaboren el proyecto de creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que se integraría con las áreas que actualmente la conforman y en la cual se sectorizaría la Subsecretaría de Desarrollo Rural y algunas otras funciones a cargo de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA (como el Registro Nacional Agropecuario), así como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y algunos programas sociales operados por la SEDESOL.</p>		<p>Esta Comisión dictaminó en la sesión ordinaria del 09 y 10 de diciembre de 2009 Se envía a la Mesa Directiva solicitándole al promovente diputado Narro Céspedes, que presente una Iniciativa de Ley, dada la importancia del tema.</p> <p>Se envió a Comisión dictaminadora</p> <p>Opinión aprobada por el Pleno de la Comisión. Dictamen Negativo</p>
<p>8</p> <p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la SRA y a la Procuraduría Agraria, implementen los trabajos, acciones y la revisión jurídica pertinentes para posibilitar la conservación y ampliación de la</p>	<p>Fecha de presentación: 01-DIC-2009</p> <p>Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Reforma</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los trabajos pertinentes para la conservación y ampliación de la mancha boscosa en la Sierra Nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en Puebla y Tlaxcala; el Pico de Orizaba, en Puebla y Veracruz; la Sierra Negra de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte de de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en Veracruz, y así generar una mayor captación de agua, carbono y suelo, que contribuya</p>		<p>1.- Difusión entre los Diputados de la Comisión</p> <p>2.- Se integró en el Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para opinión de sus Diputados y en base a</p>

<p>Mancha Boscosa en la sierra nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en los estados de Puebla y Tlaxcala; El Pico de Orizaba, en los estados de Puebla y Veracruz; la Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte en los estados de Puebla y Veracruz, y el Cofrede Perote, en el estado de Veracruz.</p> <p>Proponente: González Tostado Janet Graciela (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2009</p>	<p>Agraria</p>	<p>a la conservación y rescate de los recursos naturales de estas importantes reservas ecológicas del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria a revisar, en el marco de sus facultades, la legalidad del cambio de uso de suelo de los terrenos agrícolas de la zona, que colindan con los bosques o al interior de estos.</p>		<p>ellas elaborar el Proyecto de Punto de Acuerdo</p> <p>3.- Se elaboró el Dictamen y se aprobó en la sesión ordinaria de 9 y 10 de diciembre de 2009.</p> <p>4.- Se envió a la Comisión dictaminadora para los efectos legislativos.</p> <p>Dictamen Positivo</p>
--	-----------------------	--	--	--

III.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

III.1.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



ACCIÓN	ACCIONES Y PERIODOS DE EJECUCIÓN DE ACCIONES															
	2009								2010							
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Analizar, discutir y aprobar el Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos																
Elaborar, discutir y aprobar el Programa Anual de trabajo																
Glosa del III Informe de Gobierno																
Comparecencia del Secretario de Reforma Agraria para glosa del III Informe de Gobierno																
Opinión sobre la revisión de la cuenta de la hacienda pública federal																
Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo en la ejecución del Programa Sectorial Agrario																
Dictaminar proyectos de iniciativa turnados por la Mesa Directiva de la LXI legislatura																
Efectuar reuniones de trabajo en regiones y zonas de conflicto																
Dictaminar proyectos de iniciativa de legislaturas anteriores																
Elaborar y aprobar el Informe de Ejecución del Programa Anual de Actividades de la Comisión																
Realizar audiencias de atención de ciudadanos y organizaciones agrarias																
Realizar consultas populares sobre reformas a la legislación agraria																
Realizar foros de consulta sobre temas agrarios																
Realizar visitas a entidades federativas para desahogar asuntos de la Comisión que sean distintos a conflictos agrarios																
Realizar entrevistas a personalidades de interés.																

III.2.- AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

III.2.1.-ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL RAMO AGRARIO PARA 2010.

La Comisión de Reforma Agraria con fundamento en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consideró como la primer actividad de su Programa Anual de Trabajo, el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que envía el ejecutivo federal para el ejercicio fiscal del 2010, con la responsabilidad de lo que corresponde al ramo del sector agrario.

El estudio de la propuesta del ejecutivo del proyecto de presupuesto para el año de 2010, se realizó entre los meses de septiembre y noviembre del año 2009 y exigió un importante análisis de las necesidades presupuestales del sector agrario, de los requerimientos considerados en la iniciativa de decreto del proyecto de presupuesto de egresos, realizar el estudio minucioso del impacto y la vigencia de la Iniciativa del Ejecutivo Federal de reformas a la legislación para desaparecer la Secretaría de la reforma Agraria.

En el mes de septiembre, en el documento enviado por el ejecutivo se decía:

“Para lograr incorporar estas presiones ineludibles en el techo de gasto previsto para 2010, de por sí menor al aprobado para 2009, resulta necesario reducir aún más el gasto administrativo, de operación y de servicios personales, a través de un esfuerzo sin precedentes que se ha impuesto el Ejecutivo Federal con un programa de austeridad a partir de 2009 que busca adelgazar y hacer más eficiente la estructura gubernamental bajo el principio de no sólo hacer más con menos, sino de hacerlo mejor:

- Se propone desaparecer tres secretarías de Estado, cuyas funciones sustantivas serán absorbidas dentro del propio aparato gubernamental internalizando los ahorros resultantes de la eliminación de las áreas administrativas”.

Entre las secretarías a desaparecer se encontraba la Secretaría de la Reforma Agraria. No obstante, el proyecto de presupuesto contenía un propuesta de presupuesto para el Ramo 15 Reforma Agraria por 4,387,556,368 pesos. El análisis se realizó gradualmente y se programó en el siguiente orden: se empezó con los gastos de operación de la secretaría, se siguió con las asignaciones a los proyectos productivos FAPPA, PROMUSAG, FANAR Extensionismo Rural en Ejidos y Comunidades, Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, Apoyo a Organizaciones Sociales, Junta de Pobladores y las asignaciones a la Procuraduría Agraria, al Registro Agrario Nacional y FIFONAFE y después de haber conocido el rezago agrario expresado en asuntos pendientes que quedarían en caso de desaparecer la secretaría, se acordó en el seno de la Comisión hacer una propuesta por 6,642,700,000 pesos, a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; en la consideración de que el abatimiento de la pobreza estaría incompleta si no contemplase una estrategia de estímulo dirigida específicamente al sector rural considerando que en este se concentra el mayor número de personas en condiciones de

pobreza extrema. Realizado que fue el análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, correspondiente al Ramo Administrativo 15 Reforma Agraria, los diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria de la LXI Legislatura, procedieron a aprobar la propuesta el 4 de noviembre de 2009.

Sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 que envió el Ejecutivo Federal, correspondiente al sector agrario en lo particular y de apoyo al campo en lo general; la Comisión de Reforma Agraria impulsó el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto para el año 2010, con la siguiente estrategia:

- Trabajar en el diseño de una metodología que permitiera formular una propuesta de presupuesto para el ejercicio 2010, a partir de las necesidades y prioridades del agro mexicano.
- Mantener y promover el diálogo y la participación amplia y democrática en el diseño e instrumentación del Proyecto de Presupuesto destinado al sector agrario apoyándose en la amplia consulta con las organizaciones de productores y actores agrarios, instituciones académicas, centros de investigación y especialistas en el área.
- Analizar, dar seguimiento y evaluar la instrumentación y resultados en metas logradas de los presupuestos históricos y en particular para el 2009, verificando el cumplimiento de los programas y de metas, así como la aplicación de ajustes y montos presupuestales finalmente ejercidos en cada uno de los programas.
- Analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo en materia agraria.
- Promover en el ámbito de su competencia, el seguimiento y evaluación del Programa Especial Concurrente en cada una de las entidades federativas.

Para el logro de los objetivos anteriores se convocó a las reuniones de trabajo necesarias para establecer y emitir las observaciones a la propuesta enviada por el Ejecutivo, y así llegar a un consenso en pro del presupuesto más apto, para satisfacer las necesidades en el sector agrario.

En particular, se propuso dar seguimiento y atención a los principales asuntos agrarios de comunidades en conflicto que presentan problemas en materia de ordenamiento de la propiedad, límites, tenencia de la tierra, derechos agrarios u otros que ponen en riesgo la paz y armonía de sus pobladores.

En reunión de trabajo realizada el 25 de noviembre de 2009, en las oficinas de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, con el propósito de dar cumplimiento al mandato establecido en el Artículo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2010, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del 13 de noviembre del año en curso, que de acuerdo al versión estenográfica de Crónica Parlamentaria, establece:

“Para efecto de la aplicación de los Programas y de la orientación de los recursos que operan el PEC (PROGRAMA ESPECIALCONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE), se consideraron las propuestas elaboradas y remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por las Comisiones Unidas del Campo, en los términos de las disposiciones legalmente aplicables”

Y en reuniones sucesivas, los Presidentes de las Comisiones y Funcionarios del Ramo llegaron al acuerdo del desahogo del transitorio señalado, adquiriendo la misma fuerza jurídica y efectos que todas las demás disposiciones normativas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y que por tanto, se consideran parte integrante del Decreto.

Se ajustaron los programas relacionados con el sector agrario.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)		
(Millones de pesos)		
SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA		
	Descripción	Dice gaceta
Vertiente	02. Programa para la adquisición de activos productivos	
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,553.0
	Fondo de apoyo para proyectos productivos (FAPPA)	773.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	780.0
	04. Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	
	Ramo 15 Reforma Agraria	458.3
	Joven Emprendedor Rural y Fondos de Tierras	458.3

	08. Programa de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural (Programas de Fortalecimiento a la Organización Rural)	
	Ramo 15 Reforma Agraria	178.1
	Apoyo a organizaciones sociales (FORMAR) Junta de Pobladores	178.1
	15. Programa para la atención de aspectos agrarios	
	Reforma Agraria	
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,341.3
	Atención de aspectos agrarios	1,341.3
	Archivo General Agrario	239.3
	Conflictos agrarios y Obligaciones Jurídicas	1,085.0
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	17.0
	Fondo de rescate de Tierras Rentadas Ejidales y Comunales	
	16. Gasto administrativo	
	Ramo 15 Reforma Agraria	1,776.9
	Dependencia	568.5
	Procuraduría Agraria	727.0
	Registro Agrario Nacional	481.4

III.2.2.-ELABORAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Como lo mandata el artículo 15 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, se cumplió en tiempo y forma con esta actividad del Programa Anual de Trabajo: se elaboró, se sometió a discusión y resolución del Pleno de los Diputados integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, se aprobó y se remitió a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a efecto de su integración en la agenda legislativa de la Cámara, en cumplimiento del artículo 57 primer párrafo del mismo ordenamiento.

III.2.3.- GLOSA DEL III INFORME DE GOBIERNO

Con la instalación del Congreso General en el Palacio Legislativo de San Lázaro se iniciaron los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones de la LXI Legislatura. Las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de normar el Formato de la Sesión del Congreso General para la apertura de sesiones ordinarias del Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, y de regular la recepción y el trámite del Tercer Informe de Gobierno, que presenta el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, acordaron que en la sesión de Congreso General del 1o de septiembre, según las fracciones V y VII del resolutivo segundo de este acuerdo, se hará la recepción y trámite del informe presidencial, con declaratoria formal de recepción por el Presidente del Congreso de la Unión según el resolutivo cuarto y que posteriormente, el Presidente del Congreso ordenará la remisión a las Cámaras de Diputados y de Senadores de los ejemplares respectivos del tercer informe por escrito presentado por el Presidente de la República, a fin de que se aboquen por separado al análisis correspondiente y según el resolutivo sexto: el análisis del Tercer Informe que presente el Presidente de la República sobre el estado general que guarda la administración pública federal del país, que cada cámara debe realizar y, en su caso, la comparecencia de servidores públicos para rendir informes adicionales, así como la formulación de preguntas por escrito al Presidente de la República, serán definidos por cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 8 de octubre de 2009, se aprueban el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones de titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la continuación del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Hinojosa. En su considerando cuarto, este Acuerdo, establece “Que para profundizar el análisis del tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República y el diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, La Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los secretarios de Estado y titulares de entidades responsables de la política económica, de salud, trabajo y previsión social y al titular de Petróleos Mexicanos”;y el Acuerdo en su numeral segundo dispone que “La continuación del análisis del Tercer Informe de Gobierno tendrá lugar en el marco de reuniones de trabajo de las siguientes comisiones durante el periodo comprendido del 13 al 15 de octubre de 2009, bajo el siguiente formato:

Hora	Fecha	Dependencia/Entidad	Titular	Comisión (es) Legislativa
17:00	Martes 13 de octubre	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo Y previsión Social
10:00	Miércoles 14 de octubre	Petróleos Mexicanos	Juan José Suárez Coppel	Energía, Hacienda Y Crédito Público
17:00	Miércoles 14 De octubre	Secretaría de Salud	José Angel Córdova Montoya	Salud
17:00	Jueves 15 de octubre	Secretaría de Economía	Gerardo Ruiz Mateos	Economía, Hacienda y Crédito Público Fomento Cooperativo Y Economía Social

III.2.4.- COMPARENCIAS CON MOTIVO DEL III INFORME DE GOBIERNO

Visto este Acuerdo y calendario programado, La Comisión de Reforma Agraria no fue programada para una comparecencia, con motivo del análisis del tercer Informe de Gobierno.

III.2.5.- DICTAMINAR PROYECTOS DE INICIATIVA TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Durante el periodo de este informe, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura ha turnado los siguientes asuntos:

	Asunto	Año	Fecha	Presentó	Actividad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reforma Agraria	Status
1	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Agraria. Cámara de Senadores	2009	06-oct.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	<p>Se elaboró Proyecto de Dictamen y se sometió a estudio y análisis y en su caso aprobación, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009.</p> <p>El Proyecto de Dictamen fue aprobado por el Pleno de la Comisión de Reforma Agraria en la sesión plenaria del 9 y 10 de diciembre de 2009</p> <p>Se encuentra en mesa Directiva</p>
2	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria en	2009	06-Oct.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos	<p>Se elaboró Proyecto de Dictamen y se sometió a estudio y análisis y, en su caso aprobación en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009.</p> <p>El Proyecto de Dictamen fue aprobado por el Pleno de la Comisión de Reforma Agraria en la sesión plenaria del 9 y 10 de diciembre de</p>

	materia de protección a sitios y Zonas Arqueológicas				Mexicanos.	2009 -Con oficio No. DGPL.61-II-5-543, de fecha 23 de febrero de 2010, y con fundamento en el artículo 117* del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es devuelto por la Mesa Directiva.
3	Proyecto de Dictamen pendiente de resolver de la LX legislatura respecto al "Dictamen Positivo de la Minuta con Proyecto Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Agraria"	2009	06-Oct.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó Proyecto de Dictamen de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Se elaboró Proyecto de Dictamen y se sometió a estudio y análisis y en su caso aprobación en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 9 y 10 de diciembre de 2009. El Proyecto de Dictamen fue aprobado por el Pleno de la Comisión de Reforma Agraria en la sesión plenaria del 9 y 10 de diciembre de 2009. Se encuentra en Mesa Directiva
4	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria implementen los trabajos, acciones y la revisión jurídica pertinentes para posibilitar la conservación y ampliación de la Mancha Boscosa en la	2009	01-Dic.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se difundió el expediente de la proposición de Punto de Acuerdo entre los diputados de la Comisión, de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Previa difusión entre los diputados de la Comisión, se integró en el orden del día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para opinión de sus diputados y en base a ellas elaborar el Proyecto de Punto de Acuerdo. Se envió a la Comisión dictaminadora para los efectos legislativos. Dictamen Positivo

	Sierra Nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en los estados de Puebla y Tlaxcala; el Pico de Orizaba, en los estados de Puebla y Veracruz; la Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte en los estados de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en el estado de Veracruz, presentado por la Dip. Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional					
5	Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 5º y se adiciona una fracción VIII al artículo 3º, y un Segundo Párrafo al artículo 12 de la Ley de Asociaciones Agrícolas. Cámara de Senadores Para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución	2009	10-Dic.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	1.- Iniciativa presentada al pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2008. 2.- En sesión ordinaria de la H. Cámara de Diputados de fecha 9 de diciembre de 2008, la Comisión de	1.-Se realizó la distribución de la Minuta entre los diputados de la Comisión, para su conocimiento, estudio y análisis. 2.-Se elaboró Proyecto de Dictamen 3.-Se integró en el orden del día de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para estudio y análisis y fue aprobado por

Política de los Estados Unidos Mexicanos

Reforma Agraria sometió a la consideración del pleno el dictamen de la iniciativa, siendo aprobado y enviado a la cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

el Pleno de la Comisión de Reforma Agraria de esta fecha

3.-En sesión del 10 de diciembre de 2008, el Senado de la república recibió la Minuta con Proyecto de Decreto. La mesa Directiva turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen.

4.- En sesión de la Cámara de Senadores se aprobó el dictamen por 91 votos

5.- En sesión celebrada el 10 de diciembre de 2009 , La Cámara de Diputados da cuenta del oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve de

					conformidad con lo que establece la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
6	Iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable , presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza	2009	10-Dic.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó la distribución de la Iniciativa entre lo diputados de la Comisión de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	1.- Con fecha 11 de diciembre de 2009, se envió a los integrantes de la Comisión para su estudio 2.-Se integró en el orden del día de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para estudio y análisis
7	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juicio de Amparo Agrario y se adiciona el artículo 23, de la Ley Agraria, presentada por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, del	2009	15-Dic.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	Se realizó la distribución de la Iniciativa entre los diputados de la Comisión de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	1.- Con fecha 11 de diciembre de 2009, se envió a los integrantes de la Comisión para su estudio 2.-Se integró en el orden del día de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para estudio y análisis.

	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional					
8	<p>Punto de Acuerdo para elaborar un proyecto de creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural.</p> <p>Proponente: Narro Céspedes José</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-October.2009</p>	<p>2009</p> <p>Opinión de la Comisión de Reforma Agraria</p>	10-Dic.-09	Mesa Directiva LXI Legislatura	<p>Se realizó la distribución de la Iniciativa entre lo diputados de la Comisión de conformidad con lo que establece el artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Para el proyecto de creación de la Secretaría de la Reforma Agraria, y Desarrollo Rural, esta Comisión dictaminará y lo enviará a la Mesa Directiva solicitándole al promovente diputado Narro Céspedes, que presente una iniciativa de ley, dada la importancia del tema.</p> <p>Acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria para elaboración de proyecto de dictamen.</p> <p>Se elaboró el proyecto de dictamen y se sometió a estudio en el Pleno de la Comisión de Reforma Agraria. Fue aprobado y comunicado a la Comisión Dictaminadora para trámites legislativos</p>

CON OFICIO No. DGPL 61-II-4-318, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010, LA MESA DIRECTIVA TURNO A ESTA COMISIÓN:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE DURANGO, CHIHUAHUA, CHIAPAS, OAXACA, SAN LUIS POTOSÍ Y GUERRERO, A INTEGRAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS, MESAS DE DIÁLOGO PARA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LEGISLADORES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, AGRARIA Y AMBIENTAL DE LOS MUNICIPIOS, EJIDOS Y COMUNIDADES QUE SE CITAN.

STATUS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, APROBADO POR EL PLENO DE LA LXI LEGISLATURA EN LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2010

CON OFICIO No. DGPL 61-II-5-543, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 117* DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA MESA DIRECTIVA DEVUELVE A COMISIÓN LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

2.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA QUE APRUEBA UNA MINUTA EN SUS TÉRMINOS.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY AGRARIA.

STATUS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, DE PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 16 DE FEBRERO DE 2010

3.-DICTAMEN POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY AGRARIA

STATUS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, DE PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 16 DE FEBRERO DE 2010

**4.- DICTAMEN POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS”.
ARTÍCULOS: 2º, 5º, 29º, 48ºy 59º .**

STATUS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, DE PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 16 DE FEBRERO DE 2010

III.2.6.- EFECTUAR REUNIONES DE TRABAJO EN REGIONES Y ZONAS DE CONFLICTO

En la celebración de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria, se aprobó por el Pleno la siguiente programación de Mesas de Diálogo para la atención a conflictos agrarios por las dependencias y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales involucrados en estos conflictos, los interesados y diputados de la Comisión de Reforma Agraria comisionados en el ejercicio de sus atribuciones legales de información y control evaluatorio de las acciones del sector agrario.

Dichas fechas pueden ser sujetas de modificación en virtud de las actividades legislativas que sean prioritarias para los integrantes de la comisión, siempre y cuando sean totalmente justificadas y/o de carácter urgente para su resolución.



CALENDARIO DE REUNIONES

ENTIDAD FEDERATIVA	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
ESTADO DE CHIAPAS							
Municipios de la Zona Lacandona		19/03/2010					
ESTADO DE CHIHUAHUA							
Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes		26/03/2010					
ESTADO DE DURANGO							
Municipios de Nazas y Lerdo			09/04/2010				
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ							
Municipios Varios			16/04/2010				
ESTADO DE OAXACA							
Municipio de Santiago Yaveo			23/04/2010				
ESTADO DE GUERRERO							
Municipios Varios			30/04/2010				

III.2.7.- DICTAMINAR PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEGISLATURAS ANTERIORES

II.- DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS RECIBIDOS POR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

(VALORACIÓN DE SU CARÁCTER PRIORITARIO O URGENTE ASÍ COMO SU VIABILIDAD)

De los 23 asuntos que esta Comisión de Reforma Agraria recibe de la LX Legislatura en calidad de proyectos y con status de “pendiente”, 20 son proyectos que modifican legislaciones vigentes: 18 proponen reformas a diversas disposiciones de la Ley Agraria y sólo 2 de ellos proponen reformas a otras leyes. Estas últimas son:

- 1.- Proyecto de Decreto que expide la Ley de Expropiación y Restricciones al Dominio de los Bienes, propuesta por el Dip. Félix Castellanos Hernández, diputado sin partido y turnada a la Comisión de Gobernación con opinión de la Comisión de Reforma Agraria, con estatus pendiente;
- 2.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por el Dip. Wenceslao Herrera Coyac, diputado del Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Reforma Agraria, con status pendiente.

Entre las propuestas que modifican disposiciones de la Ley Agraria 3 constituyen Iniciativas que se proponen en sustitución de la Ley Agraria vigente:

- 1.- Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional Agraria, presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández, diputado sin partido, turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria, Desarrollo Rural y Presupuesto y Cuenta Pública, con status pendiente;
- 2.- Proyecto de Decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992, propuesta por el diputado Ramón Ceja Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria, Desarrollo Rural y Presupuesto y Cuenta Pública, con status pendiente;

3.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Agraria, propuesta por el Dip. César Duarte Haches, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con status pendiente.

De los 15 asuntos recibidos en calidad de Iniciativas, 7 fueron turnados por la LX Legislatura a la Comisión de Reforma Agraria respectiva como “Única” o dictaminadora única para su resolución y 8 en Comisiones Unidas. De estas últimas, en cuatro asuntos la Comisión de Reforma Agraria es dictaminadora y en 4 es Comisión opinante.

En relación a la viabilidad de estos asuntos, ante la excitativa de la presidencia de la Mesa Directiva a los diputados integrantes de la Comisión, sólo la representación del Partido Acción Nacional en esta Comisión ha sido la más clara en expresar por escrito la no viabilidad técnica de las 15 Iniciativas sin demeritar con ello, las propuestas de las demás representaciones parlamentarias de partido, que todavía se están manifestando en la medida de su estudio y análisis.

Con acuerdo expreso de los diputados de la Comisión en la segunda sesión ordinaria, se han considerado como viables las 5 Minutas. En relación a ellas, en la sesión ordinaria de los días 9 y 10 de diciembre de 2009, La Comisión tomó el siguiente acuerdo: “ b) Respecto de las cinco Minutas que el Senado ha enviado, se consideraron como aprobadas en todos sus términos y se continuará con el trámite legislativo”

En esta misma sesión, de 3 de ellas ya se aprobaron los proyectos de dictamen, siendo estos:

- 1.- Dictamen positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la ley Agraria;
- 2.- Dictamen positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de protección a sitios y Zonas arqueológicas;
- 3.- Dictamen positivo con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley agraria.

Respecto a la prioridad de estos asuntos, en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de los días 9 y 10 de diciembre de 2009, la Mesa Directiva preguntó a los legisladores su interés por darle continuidad a alguno de ellos, tomando el acuerdo siguiente: “ a) En relación a las 15 Iniciativas de la legislatura anterior, se da como plazo hasta el lunes 14 de diciembre del año en curso para que hagan llegar a la Secretaría Técnica sus comentarios; de no hacerlos llegar para esta fecha, se considerarán por este pleno, como asuntos totalmente concluidos y se archivarán de manera definitiva”. Se abrió la recepción de comentarios y estos comenzaron a llegar con lo que se presume el interés por estudiarlos y dictaminarlos y la negativa de la decisión de considerarlos concluidos y archivados.

Sobre las 3 proposiciones con punto de acuerdo, se acordó en esta misma sesión: “ c) Las tres Proposiciones con Punto de Acuerdo pendientes de la Legislatura anterior, se acuerda archivarse como asuntos total y definitivamente concluidos”

III.2.8.- REALIZAR AUDIENCIAS DE ATENCIÓN A CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS

III.2.8.1.- El 3 noviembre de 2009, la Presidencia de esta Comisión de Reforma Agraria recibió en las oficinas del despacho de la misma, a los interesados por las liquidaciones de las superficies de los terrenos expropiados en el Estado de Durango y que no han sido pagadas, mediante decretos de expropiación publicados en el Diario Oficial de la Federación en distintas fechas, además de otros bienes afectados

III.2.8.2.- El 11 de noviembre de 2009, la Lic. Guadalupe Pérez Domínguez, Diputada Federal, mediante oficio de esa fecha, solicita a la Comisión de Reforma Agraria, atención al conflicto social y agrario de los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes ambos del Estado de Chihuahua, para lo cual remite un documento que contiene información del citado conflicto.

III.2.8.3.-El pasado jueves 12 de noviembre del presente, se reunieron en las oficinas de esta Comisión de Reforma Agraria, el Presidente de esta comisión Dip. Oscar García Barrón y una representación de las etnias tzeltal y Chol, integrada por autoridades de los bienes comunales de la **Zona Lacandona** encabezada por su presidente, David González Sansóres Chanquín, acompañados por el coordinador de la diputación federal del Estado de Chiapas, Dip. Sergio Lobato García y el Dip. Hernán de Jesús Orantes López, integrante de la Comisión de Reforma Agraria. El propósito fue darle a conocer a la LXI Legislatura, la problemática agraria, ambiental y social de la Zona Lacandona, solicitando la intervención de esta Comisión de Reforma Agraria ante las ausencias de interés del sector agrario, del sector ambiental y las fallas en la aplicación de programas de desarrollo social que profundizan la pobreza y restringen la posibilidad de desarrollo de los pobladores de la zona lacandona.

III.2.8.4.- El 18 de noviembre de 2009, en audiencia realizada en las oficinas de la Comisión de Reforma Agraria, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se recibió a una comisión integrada por campesinos del municipio de Santiago Yaveo Choapam, del Estado de Oaxaca, para plantear su problema social y agrario caracterizado por una situación actual de relativa tranquilidad, dependiendo de resoluciones judiciales que pueden prolongarla, o cambiarla por una situación con probabilidades de enfrentamiento. En previsión, los comisionados solicitaron la intervención de la LXI Legislatura, para actuar oportunamente y evitar situaciones de violencia que pudieran ser lamentables.

III.2.8.5.- El 03 de diciembre de 2009, el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández integrante de esta comisión presentó relación de conflictos agrarios relevantes en Guerrero, solicitando la intervención de la Comisión de Reforma Agraria en los siete conflictos que atañen a pequeños propietarios y que hasta la fecha tienen la voluntad por escrito de los campesinos involucrados en estos conflictos. Para lo cual se tiene programada la visita a dicha zona.

III.2.9.- REALIZAR CONSULTAS POPULARES SOBRE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN AGRARIA

Programación de foros y consultas para reformar la Ley Agraria

En la Tercera Reunión Ordinaria la Comisión aprueba que con motivo de las reformas y adiciones a la Ley Agraria, se haga una campaña de difusión, divulgación e información en todo lo ancho del territorio nacional a las Iniciativas de Reformas a la Ley Agraria que han presentado en las tres Legislaturas.

PROPUESTA: 1er FORO PARA REFORMA DE LA LEY AGRARIA CON EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9 DE ABRIL 2010 en el Salón Verde o el Auditorio de la Cámara de Diputados

JUSTIFICACIÓN

1.- VACÍO LEGISLATIVO SOBRE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y CON RIESGO DE DESAPARECER

1.1.- VACÍO LEGISLATIVO

Con las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional y la expedición de la Ley Agraria, se generó un vacío para la Secretaría de la Reforma Agraria, porque la ley no le otorga atribuciones funcionales en algún capítulo específico destinado para ello. Le prescribe entre los distintos artículos atribuciones operativas más bien propias de un reglamento interno que de una Ley reglamentaria del orden normativo constitucional. La secretaría de la Reforma Agraria solo fundamenta su existencia en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2.- RIESGO DE DESAPARECER

La desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria está latente. El artículo décimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, dice:

EN EL CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, **SE CONCRETE** LA DESAPARICIÓN DE SECRETARÍAS DE ESTADO, LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESENTE DECRETO SE REASIGNARÁN A LAS DEPENDENCIAS QUE ASUMAN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y DE RESULTAR ECONOMÍAS EN DICHO PROCESO, DEBERÁN APLICARSE A PROGRAMAS SOCIALES Y A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO QUE AL EFECTO SE EXPIDA.

La preocupación por el vacío legislativo de la Secretaría de la Reforma Agraria, ha dado lugar a varias iniciativas de reformas a la Ley Agraria para dotarla de atribuciones, entre otras reformas sustantivas, y con el riesgo de desaparición que se presentó con la iniciativa del Presidente de la República, se dio lugar a la preocupación del Diputado José Narro Céspedes de transformar a esta Secretaría en Secretaría de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

2.- INICIATIVAS DE LEY PARA REFORMAR LA LEY AGRARIA

2.1.- Ley Federal Agraria presentada por el Diputado Manuel García Corpus del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Presidente de la Comisión de Reforma Agraria en la LIX Legislatura.

2.2.- Ley Nacional Agraria presentada por el Diputado Félix Castellanos Hernández diputado sin Partido de la LX legislatura.

2.3.- Proyecto de Decreto que expide la Ley Agraria que reforma la Ley Agraria del 26 de febrero de 1992, presentada por el Diputado Ramón Ceja Romero del Partido Acción Nacional (PAN) y Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la LX Legislatura.

2.4.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Agraria presentada por el diputado Cesar Duarte Jaques de la Confederación Nacional Campesina del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura y

3.- CONCLUSIÓN

Tres legislaturas han exhibido su preocupación por reformar la Ley Agraria, la LIX, la LX y la LXI por continuidad de las Iniciativas que recibe de las anteriores legislaturas en calidad de proyectos; y también por el riesgo de desaparición de la

Secretaría de la Reforma Agraria que se presentó con la iniciativa del Presidente de la república y que significaba entre sus consecuencias, reformar la Ley Agraria en lo que corresponde a las atribuciones operativas que le reconoce a esta Secretaría y que quedaría sin efecto, y también reformar otras legislaciones para transferir estas atribuciones a las Secretarías que se haría cargo de instrumentarlas.

Por todo esto existe consenso legislativo suficiente para abordar la reforma de la Ley Agraria, falta ponderar si a nivel institucional del nivel ejecutivo existe preocupación para reformarla, por ejemplo: de los Tribunales Agrarios, de la Procuraduría Agraria, de las otras instituciones del sector agrario como el Registro Agrario Nacional, FIFONAFE y de la misma Secretaría de la Reforma Agraria.

Hace falta también ponderar el consenso social y académico. Consultar a las organizaciones campesinas y a las diversas instituciones educativas que inciden en el sector agrario y el Desarrollo Rural.

Quizás el signo distintivo de la reforma a la Ley Agraria de esta LXI Legislatura, sería encauzar el ordenamiento más que al reconocimiento del estatus jurídico de ejidos y comunidades y su funcionalidad; y a la estructura dominante de la procuración y administración de la justicia agraria; y al abatimiento de los rezagos agrarios que quedaron con la reforma de 1992 y que son los temas que le dan algún reconocimiento de atribuciones operativas a la Secretaría de la Reforma Agraria, ; sería lograr, una estructura normativa en una nueva ley agraria que le dé coherencia a todo esto, junto con lo que corresponde al desarrollo rural.

III.2.10.- REALIZAR FOROS DE CONSULTA SOBRE TEMAS AGRARIOS

La Secretaría Técnica de esta Comisión, en base a las sugerencias de las y los diputados, y de las organizaciones campesinas, elaboró propuesta de una **primar etapa Institucional de Foros** que deberá someterse a conocimiento y participación del cuadro institucional del sector agrario y a discusión por las y los diputados en la sesión ordinaria del 2 de marzo de 2010, esta propuesta es:

PRIMER FORO: JUSTICIA AGRARIA.- ABRIL 9 DE 2010.- PARTICIPANTES: Tribunal Superior Agrario; Procuraduría Agraria; Comisariados Ejidales y Comunales; y, Organizaciones Campesinas.

SEGUNDO FORO: AMPARO AGRARIO.- FECHA SUJETA A PROPUESTA.- PARTICIPANTES: Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Superior Agrario; Comisariado Ejidales y Comunales; y, Organizaciones Campesinas.

TERCER FORO: DESARROLLO AGRARIO.- FECHA SUJETA A PROPUESTA.- PARTICIPANTES: Secretaría de la Reforma Agraria; Registro Agrario Nacional FIFONAFE; Procuraduría Agraria; Comisariados Ejidales y Comunales; y, Organizaciones Campesinas.

CUARTO FORO: REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL.- FECHA SUJETA A PROPUESTA.- PARTICIPANTES: Secretaría de la Reforma Agraria; Subsecretaría de Desarrollo Rural de SAGARPA; Procuraduría Agraria; Registro Agrario Nacional; FIFONAFE; Comisariados Ejidales y Comunales; y, Organizaciones Campesinas

La segunda etapa de foros se realiza con el sector académico y con las siguientes personalidades: investigadores y luchadores sociales de nivel académico (escritores, organizaciones de abogados, periodistas, colegios de profesionales, etc).

La tercera etapa de foros se realiza con organismos y personalidades internacionales

Y la cuarta etapa y última de foros se realiza con los Comisariados Ejidales, los Comisariados Comunales líderes y organizaciones campesinas.

III.2.11.- REALIZAR VISITAS A ENTIDADES FEDERATIVAS PARA DESAHOGAR ASUNTOS DE LA COMISIÓN QUE SEAN DISTINTOS A CONFLICTOS AGRARIOS

No aplica

IV. – REUNIONES PLENARIAS CELEBRADAS.

A la fecha de cierre de este informe, la Comisión de Reforma Agraria ha realizado siete reuniones plenarios:

IV.A.-Reunión de Instalación celebrada el 7 de octubre de 2009,

IV.B.-Primera Reunión Ordinaria que tuvo lugar el 28 de octubre de 2009,

IV.C.-Segunda Reunión Ordinaria llevada a efecto el 9 y 10 de diciembre de 2009,

IV.D.-Tercera Reunión Ordinaria realizada el 16 de febrero de 2010,

IV.A.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA



Durante el periodo que se informa, se realizó la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** de la Comisión, **CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL 2009**. asistiendo como invitados, **C.P. Ismael Hernández Deras, Gobernador** Constitucional del Estado de Durango; **Agrónomo Abelardo Escobar Prieto**, Secretario de la Reforma Agraria; **Licenciado Rosendo González Patiño**, Procurador Agrario; **Licenciado Carlos Tarrab Quesnel**, Oficial Mayor del Tribunal Superior Agrario; **Diputado Federal Pedro Vázquez González**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; **Ingeniero José Rubén Escajeda Jiménez**, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de Durango; **Senador Andrés Galván Rivas** y **Diputado Bonifacio Herrera Rivera**, ambos del Partido Acción Nacional.



El **diputado Presidente**, siendo las dieciocho horas del día siete de octubre de dos mil nueve, hace la declaración formal de la Instalación de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Acuerdo aprobado por el pleno el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

En esta sesión de instalación se contó con la asistencia de los diputados

Dip. Oscar García Barrón
Presidente

Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu
Secretaria

Dip. Joel González Díaz
Secretario

Dip. Benigno Quezada Naranjo
Secretario

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Secretario

Dip. Luis Hernández Cruz
Secretario

Integrantes

Dip. Ángel Aguirre Herrera
Dip. Felipe Cervera Hernández
Dip. Patricio Chirinos del Ángel
Dip. Felipe Enríquez Hernández
Dip. Héctor Fernández Aguirre
Dip. Hernán de Jesús Orantes López
Dip. Sofío Ramírez Hernández
Dip. María Esther Terán Velásquez
Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy
Dip. Fernando Santa María Prieto
Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama
Dip. María Felicitas Parra Becerra
Dip. Jesús Gerardo Cortéz Mendoza
Dip. Carlos Luis Meillón Johnston
Dip. Gumersindo Castellanos Flores
Dip. Juan de Jesús Pascualli Gómez
Dip. Domingo Rodríguez Martell
Dip. Ramón Jiménez Fuentes

En esta Sesión, los diputados destacaron la importancia de dar atención al trabajo legislativo, defender, promover y apoyar a la Secretaría de la Reforma Agraria con recursos económicos, para que concluya con los trabajos, tales como la ejecución de resoluciones presidenciales.

Se puntualizo que en la agenda legislativa de esta Comisión, es indispensable realizar:

- 1) La revisión integral de los trabajos realizados durante las legislaturas anteriores, respecto del marco jurídico agrario específicamente en la regularización y ordenamiento de la propiedad de la tierra, orientadas a la agilización de sus procesos que contribuyan a la conclusión de su etapa inicial.
- 2) La expropiación de la tierra orientada a perfeccionar los criterios de la utilidad pública para la justificación y la determinación justa de los montos y el pago oportuno de las indemnizaciones.
- 3) La protección de la integridad de las tierras ejidales, comunales y de manera específica de los pueblos indígenas.
- 4) Los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de tierras que exceden los límites establecidos en la ley.
- 5) Las medidas para la expedita y honesta impartición de justicia agraria, que garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, con base en el funcionamiento de los tribunales agrarios.

En este aspecto, realizar el estudio de la nueva Ley Agraria y las necesidades que fueron incluidas, así como los impactos de la misma.

- 6) La asesoría legal de los campesinos y el funcionamiento de la Procuraduría Agraria.
- 7) La reglamentación de las funciones de los estados en la capacitación y promoción de la organización agraria para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar el bienestar de la población campesina e indígena.
- 8) La participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de programas de desarrollo agrario.

También se maneja que la Comisión de Reforma Agraria tiene la responsabilidad directa de realizar la evaluación de las dependencias del sector agrario en cuanto al cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo agrario y de

Programas de Desarrollo Agrario, respecto del presente sexenio y revisar las propuestas de presupuesto, para el sector en dos mil diez, siendo los siguientes asuntos a considerar:

- A. La glosa de los informes anuales del Ejecutivo federal, en lo que respecta al capítulo de la política agraria, organizando la comparecencia de los titulares de las dependencias y organismos sectoriales.
- B. Revisar la ejecución y resultados de los programas de las dependencias y organismos del sector agrario. Es indiscutiblemente importante el análisis de necesidades presupuestales del sector agrario y los requerimientos considerados en la iniciativa de presupuesto de egresos de dos mil diez, por lo cual es necesario realizar el estudio minucioso del impacto y la vigencia de la legislación agraria, llevada a cabo de forma general y en específico de las actividades realizadas en la LX Legislatura.

IV.B.- PRIMERA REUNION ORDINARIA

En el periodo que se informa, se realizó **el 28 de octubre de 2009**, la reunión ordinaria, donde los principales temas a tratar fueron el programa de trabajo, el desahogo del trabajo legislativo que incluía el análisis y la aprobación de dictámenes de iniciativas, la aprobación del presupuesto para el sector agrario en el ejercicio fiscal 2010, y el seguimiento a la atención de conflictos agrarios.



Se acordó:

- Instalar mesas de trabajo para el desahogo de los asuntos legislativos pendientes y que cada uno de los legisladores elija en el que quiera participar.

- Los Secretarios de la Comisión, deben asignar un asesor para que se integre en las mesas de trabajo a fin de trabajar en conjunto con el secretario técnico y el presidente de la Comisión.
- La Mesa Directiva debe avanzar en los asuntos pendientes de las legislaturas pasadas a fin de tener resultados y reuniones ejecutivas de Comisión.
- Los integrantes de la Mesa Directiva harán una propuesta al pleno de la Comisión para conocer los temas de las mesas de trabajo.

Se acordó realizar dos reuniones ordinarias al mes: los martes a las cinco de la tarde, independientemente de las extraordinarias a las que se convoque.

Que en la próxima sesión se comenten las observaciones al proyecto de programa de trabajo y se pongan a consideración del pleno de la Comisión.

Que la Comisión tome el acuerdo de solicitar al Senado, que la Iniciativa del Ejecutivo también sea turnada a la Comisión de Reforma Agraria.

- Que el Secretario Técnico les entregue una copia de la Iniciativa con el propósito de conocerla, analizarla y discutirla y tomar una posición con respecto de ésta.
- Que se lleve a cabo una reunión, únicamente, para revisar el contenido de la Iniciativa.
- Que se trabaje la Iniciativa en reunión de Conferencia, que se solicite a la Comisión de Reforma Agraria del Senado una reunión en conjunto.
- Que se entregue a los integrantes de la Comisión la propuesta de presupuesto, y sus modificaciones a fin de que se planteen alternativas.
- Que en el orden del día de la próxima sesión se incorpore la propuesta de proyecto de presupuesto de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Que la Mesa Directiva haga un comparativo del presupuesto 2009-2010, que incluya cada uno de los conceptos y programas.
- Que se elabore una Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte a todas las universidades públicas para que la materia agraria esté vigente en la enseñanza de los estudiantes.
- Que la mesa directiva haga una propuesta para que en la próxima reunión analicemos que vamos a hacer con ese presupuesto, incluyendo el PEC.
- Que se lleve a cabo una reunión extraordinaria con la Secretaría de la Reforma Agraria y revisar los rubros del presupuesto.
- Que se solicite a la Comisión de Presupuesto, una reunión de trabajo con integrantes de la Mesa Directiva para darle a conocer la propuesta de la Comisión de Reforma Agraria en relación con el presupuesto de la Secretaría de la Reforma Agraria y que se lleve a cabo una reunión en comisiones unidas.
- Hacer un análisis objetivo del costo beneficio, de la Secretaría de la Reforma Agraria impulsarle para que también tuviera “y Desarrollo Rural”. Hay que analizar cual es el costo beneficio de ello.

- Analizar los programas de apoyo al sector, para revisar los requisitos y las contradicciones que se dan en esto, con la finalidad de poder mejorar las reglas de operación.
- Revisar minuciosamente los conflictos agrarios, para determinar la viabilidad de las soluciones así como los recursos que se deben invertir en resolverlos.
- Que los funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria que son los operativos de los programas, que en una breve exposición expliquen cuáles han sido los impactos sociales y económicos que se han generado en el campo mexicano con motivo de estos programas que se han ido desarrollando en el campo.

IV.C.- SEGUNDA REUNION ORDINARIA

En esta reunión ordinaria celebrada **entre el 9 y 10 de diciembre de 2009**, se analizaron los Asuntos Pendientes de las Legislaturas anteriores (Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo). En primer término, se sometieron a estudio y aprobación en su caso, **los Proyectos de Dictamen en Positivo Turnados a la Comisión:** 1) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Agraria. 2) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Agraria en materia de protección a sitios y zonas arqueológicas. 3) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Agraria.

En segundo lugar, se pusieron a la consideración del Pleno de la Comisión, las Propositiones con Punto de Acuerdo: 1) Para elaborar un proyecto para la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural **(sólo opinión de la Comisión).** 2) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados de Chihuahua, Chiapas, Durango y Oaxaca a integrar con las dependencias y entidades federales y estatales involucradas, mesas de atención, para que con los legisladores en grupos de trabajo, coadyuven en la búsqueda de las soluciones pertinentes en la problemática social, agraria y ambiental de los municipios, ejidos y comunidades que se citan. 3) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, a la SRA y a la Procuraduría Agraria, Implementar los trabajos, acciones y la revisión jurídica pertinentes para posibilitar la conservación y ampliación de la mancha boscosa en la sierra nevada de los estados de México, Puebla, [...], presentada por la Dip. Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En tercer lugar, se sometieron al estudio y aprobación en su caso 1) el Programa Anual de Trabajo 2) la propuesta de creación de subcomisiones y finalmente el Informe sobre el presupuesto autorizado al Ramo 15 "Reforma Agraria" sin faltar el punto de Asuntos Generales.

Los acuerdos fueron:

- 1.- En relación de las 15 Iniciativas de la Legislatura anterior, se da como plazo hasta el lunes 14 de diciembre del año en curso para que hagan llegar a la Secretaría técnica sus comentarios; de no hacerlo llegar para esta fecha, se considerará por este pleno como asuntos totalmente concluidos y se archivarán de manera definitiva.
- 2.-Respecto de las 5 Minutas que el Senado ha enviado, se consideraron como aprobadas en todos sus términos y se continuará con el trámite legislativo.
- 3.- las 3 Propositiones con Punto de Acuerdo pendientes de la Legislatura anterior, se acuerda archivar como asuntos total y definitivamente concluidos.
- 4.- Los 3 proyectos de dictamen en positivo, turnados a la comisión, se consideraron positivos en sus términos. Se aprueban los tres dictámenes: 1) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Agraria. 2) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley Agraria en materia de protección a sitios y zonas arqueológicas. 3) Dictamen Positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Agraria
- 5.- Se Dictamina solicitar a la Junta de Coordinación Política que solicite al Dip. Narro, que presente una Iniciativa para crear la Secretaría de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
- 6.- Se acuerda formular Proposición con Punto de Acuerdo para atender los conflictos agrarios, y turnarla a la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.
- 7 Se aprueba en lo general el Programa de Trabajo y en lo particular, queda el plazo abierto por si algún diputado quiere hacer alguna observación.
- 8.- en la próxima reunión la Mesa Directiva presentará un proyecto de subcomisiones con la aportación de todos.

IV.D.- TERCERA REUNION ORDINARIA

La Tercera Reunión Ordinaria, se celebró el 16 de febrero de 2010, con la asistencia de 15 Diputadas y Diputados. En esta sesión la Comisión de Reforma Agraria trató los siguientes asuntos: **Asuntos turnados por la Mesa Directiva (Informe); Creación de Subcomisiones; Programación de las Jornadas Regionales para la atención de conflictos agrarios en las entidades federativas: Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero; Análisis y Estudio de Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo:**

a) Iniciativas:

- **Iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.**

- **Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juicio de Amparo Agrario y se adiciona el artículo 23, de la Ley Agraria, presentada por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

- **Programación de foros y consultas para reforma de la**

Ley Agraria

b) Minutas:

Dictamen que aprueba una Minuta en sus términos.- con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º y 5º adiciona una fracción VIII al artículo 3º , y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Asociaciones Agrícolas.

Dictamen de desechamiento total de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 164, 181 y se adiciona un artículo 181-bis, todos de la Ley Agraria.

c) Puntos de Acuerdo:

- **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados de Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero a integrar con las dependencias y entidades federales y estatales involucradas, mesas de diálogo, para que con la participación de los legisladores de la Comisión de Reforma Agraria, atiendan la problemática social, agraria y ambiental de los municipios, ejidos y comunidades que se citan.**

9.- Asuntos generales

Los acuerdos fueron:

1.-Por unanimidad se aprobaron las siguientes **Subcomisiones** con sus respectivos Presidentes:

Certeza Jurídica, Procuración e Impartición de Justicia, presidida por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas.

Atención a Conflictos Agrarios, presidida por la Dip. María Estela de la Fuente DagDug

Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, presidida por el Dip. Benigno Quezada Naranjo.

Apoyo a Proyectos Productivos de Núcleos Agrarios a Jóvenes y a Mujeres, que preside la Dip. María Hilaria Domínez Arvizu

Vigilancia, Presupuesto, Cuenta Pública, Informe de Gobierno e Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo que preside el Dip. Luis Hernández Cruz Santiago

Actualización del Marco Legislativo Agrario y de la Administración Pública Federal, presidida por el Dip. Joel González Díaz

2.- Se acuerda retomar en la próxima reunión el punto del orden del día: **Programación de las Jornadas Regionales para la atención de conflictos agrarios en las entidades federativas: Durango, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero.**

3.- Se establece la sesión de la primera semana de abril después de semana santa como plazo, para someter a estudio las iniciativas propuestas en este orden del día, previo envío de observaciones y comentarios por las y los diputados.

4.- Se aprueba la propuesta presentada para la celebración de foros y consultas para las reformas y adiciones a la Ley Agraria.

5.- Se acuerda que con motivo de las reformas y adiciones a la Ley Agraria, se haga una campaña de difusión, divulgación e información en todo lo ancho del territorio nacional a las Iniciativas de Reformas a la Ley Agraria que han presentado en las tres Legislaturas.

6.- Se acuerda que la Comisión se dé más tiempo con el propósito de que las y los diputados hagan aportaciones a estas Iniciativas.

7.- En Asuntos Generales, se aprueba el ingreso de solicitudes de atención a los problemas que han presentado a esta Comisión los campesinos para que sean motivos de análisis y que la Comisión sea la gestora y atienda con oportunidad los mismos. Las solicitudes fueron presentadas por el Dip. Ramón Jiménez Fuentes y estas son:

a) Con fecha 3 de noviembre de 2009, el ciudadano Bonifacio Reyes Ortiz solicita apoyo para que se lleve a cabo un peritaje técnico donde se determinen las medidas y colindancias de la ampliación y dotación de tierras a ejidatarios pertenecientes al ejido del Barrio del Progreso, del Municipio de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca.

b) Con fecha 22 de noviembre de 2009, el ciudadano Ricardo Palafox Huerta solicita se haga ver sus derechos agrarios en virtud de que la comunidad de Huitexcalco de Morelos en el Estado de Hidalgo ha presentado dos controversias de carácter agrario en contra de Tepeitic y Texcatepec, Estado de Hidalgo, por cuestiones de linderos, mismos que fueron ganados en los tribunales correspondientes.

c) Con fecha 27 de enero de 2010, el ciudadano Roberto Díaz Ávila fue obligado a firmar una cesión de derechos de un terreno de 10.64 centurias, localizado en el Rancho de San Jerónimo, Municipio de Hidalgo, Michoacán, del cual lo quieren despojar, por lo que solicita se pueda revisar el amparo ante el Séptimo Juez de Distrito de Morelia, Mich.

V.- RESUMEN DE REUNIONES ORDINARIAS CONVOCADAS Y CELEBRADAS DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA LXI LEGISLATURA

NOMBRE DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	REUNIÓN ORDINARIA 7/OCT/ 09	REUNIÓN ORDINARIA 28/OCT/09	REUNIÓN ORDINARIA 9 Y 10 DE DIC. DE 09	REUNION ORDINARIA 16 DE FEB 2010	TOTAL FALTAS
DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN	PRI	A	A	A	A	0
DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZÚ	PRI	A	A	A	A	0
DIP. JOEL GONZÁLEZ DIAZ	PRI	A	A	A	F	1
DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG	PRI	A	A	A	F	1
DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO	PAN	A	A	A	F	1
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS	PAN	A	A	A	A	0
DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ	PRD	A	A	A	F	1
DIP. ÁNGEL AGUIRRE HERRERA	PRI	A	F	A	F	2
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ	PRI	A	A	A	A	0
DIP. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL	PRI	A	A	A	A	0
DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ	PRI	A	F	A	A	1
DIP. HECTOR FERNANDEZ AGUIRRE	PRI	A	A	A	A	0
DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS	PRI	F	A	A	F	1
DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES LÓPEZ	PRI	A	F	F	A	2
DIP. SOFIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRI	A	F	F	F	3
DIP. MARÍA ESTHER TERÁN VELAZQUEZ	PRI	A	A	F	F	1
DIP. HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY	PRI	A	A	A	A	0
DIP. FERNANDO SANTA MARÍA PRIETO	PAN	A	A	A	A	0
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA	PAN	A	F	A	A	1

DIP. MARÍA FELICITAS PARRA BECERRA	PAN	A	F	A	A	1
DIP. CARLOS LUIS MEILLÓN JOHNSTON	PAN	A	A	A	F	1
DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES	PAN	A	A	A	A	0
DIP. JUAN DE JESÚS PASCUALI GÓMEZ	PAN	A	F	A	A	1
DIP. DOMINGO RODRIGUEZ MARTELL	PRD	A	A	A	A	0
DIP. RAMON JIMENEZ FUENTES	PRD	A	F	A	A	1
DIP. FILEMON NAVARRO AGUILAR	PRD	F	A	A	A	1
DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA	PRD	F	A	A	A	1

VI.- RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETIVO Y CONCLUSIONES DE CADA REUNIÓN.

VI.I.- 1ª REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

El 22 de octubre de 2009, la Comisión Reforma Agraria, celebró reunión de trabajo con el Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria; el Lic. Rosendo González Patiño, Procurador Agrario; el Maestro Carlos Rojas Vértiz, encargado del despacho del Registro Agrario Nacional; y la Lic. Maribel Concepción Méndez, Directora General de FIFONAFE; con el objeto principalmente, de examinar la Iniciativa del Titular del Ejecutivo Federal de desaparecer la Secretaría de la Reforma agraria.

El Secretario de la Reforma Agraria y ejecutivos acompañantes, compartieron con la Comisión, información de lo que hacen, han hecho y los retos que tienen la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el FIFONAFE. Proporcionaron documentos y expusieron por vía audiovisual esta información, agregando que el rendimiento del sector agrario es del 80 por ciento y esperan avanzar al 90 por ciento en este año. A las diputadas y diputados de la Comisión que intervinieron coincidieron en que les pareció de la mayor importancia el trabajo de estas instituciones y que independientemente de la circunstancia económica, se aprobó una ley (Ley Agraria) no sólo para que se mantenga la Reforma Agraria, sino para que se fortalezca, así lo reclaman y lo demandan las organizaciones campesinas. El Diputado Oscar García Barrón, Presidente de la Comisión, después de haber escuchado todas las intervenciones de los diputados, sus preguntas y comentarios y las respuestas y comentarios de los servidores públicos del sector agrario, concluye diciendo que no se equivoque el Gobierno Federal cuando dice que va a desaparecer una de las dependencias que le ha dado más **certeza jurídica** a los mexicanos como es la Secretaría de la Reforma Agraria, que es una institución de los más pobres, surgida de la



lucha social, en la que miles y miles de los más pobres de México tuvieron que dar su sangre, por lo que los diputados de la Comisión de Reforma Agraria no van a permitir que se le borre de un plumazo, porque es desaparecer algo de la historia que le ha dado estas instituciones a México como país y como nación. La Secretaría de la Reforma Agraria debe de permanecer porque es garante de la defensa de los derechos de los más pobres desde el 6 de enero de 1915. Así, con los argumentos de la historia, la Secretaría más que desaparecer se va a fortalecer, se va a acrecentar se va a establecer su recurso, su presupuesto, para que atienda mejor a los campesinos, ese es el reto que la historia les plantea a los diputados de esta Comisión de Reforma Agraria de la LXI Legislatura.

VI.2.- 2ª REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

VII.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA.

VIII.- GRUPOS DE TRABAJO O SUBCOMISIONES

VIII.1.- SUBCOMISIONES (DENOMINACIÓN E INTEGRACIÓN)

En la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria se aprobó la integración de las siguientes Subcomisiones; sus avances se limitan a su integración y el cumplimiento de sus tareas esta por desarrollarse a partir de que se instalen, elaboren sus programas de trabajo y se les turnen los asuntos correspondientes.



SUBCOMISIONES

PRESIDENTE: DIP. JUSTINO ARRIAGA ROJAS (PAN)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE CERTEZA JURÍDICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

INTEGRANTES:

- DIP. FERNANDO SANTAMARIA PRIETO (PAN)
- DIP. JUAN DE JESUS PACUALLI GÓMEZ (PAN)
- DIP. TEOFILO MANUEL GARCÍA CORPUS (PRI)
- DIP. HECTOR VELASCO MONROY (PRI)

PRESIDENTE: DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG (PRI)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A CONFLICTOS AGRARIOS

INTEGRANTES:

- DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA (PRD)
- DIP. HÉCTOR FERNANDEZ AGUIRRE (PRI)
- DIP. HÈCTOR VELASCO MONROY (PRI)
- DIP. RAMÒN JIMENEZ FUENTES (PRD)
- DIP. JUSTINO ARRIAGA ROJAS (PAN)
- DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ (PRD)
- DIP. DOMINGO RODRIGUEZ MARTELL (PRD)

PRESIDENTE: DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO (PAN)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

INTEGRANTES:

- DIP. FILEMON NAVARRO AGUILAR (PRD)
- DIP. HECTOR FERNANDEZ AGUIRRE (PRI)
- DIP. DOMINGO RODRIGUEZ MARTELL (PRD)
- DIP. SOFIO RAMIREZ HERNÁNDEZ (PRI)

PRESIDENTE: DIP. MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ (PRI)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE NUCLEOS AGRARIOS, JÓVENES Y MUJERES

INTEGRANTES:

- DIP. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ (PRI)
- DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ (PRI)
- DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA (PRD)

- DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA (PAN)
- DIP. MARÍA FELICITAS PARRA BECERRA (PAN)
- DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES (PAN)
- DIP. PATRICIO CHIRINOS DEL ANGEL (PRI)
- DIP. DOMINGO RODRIGUEZ MARTELL (PRD)
- DIP. MARIA ESTELA DE LA FUENTE (PRI)

PRESIDENTE: DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ (PRD)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA, PRESUPUESTO, CUENTA PÚBLICA, INFORME DE GOBIERNO, E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Seguimiento, Control, Transparencia y Rendición de Cuentas)

INTEGRANTES:

- DIP. PATRICIO CHIRINOS DEL ÁNGEL (PRI)
- DIP. HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY (PRI)
- DIP. SOFIO RAMIREZ HERNÁNDEZ (PRI)

PRESIDENTE: DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ (PRI)

SUBCOMISIÓN: SUBCOMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGISLATIVO AGRARIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

INTEGRANTES:

- DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS (PRI)
- DIP. MARIA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ (PRI)

VIII.2.- OBJETO DE LAS SUBCOMISIONES

1.- SUBCOMISIÓN DE CERTEZA JURÍDICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

Su área de estudio está constituido por las acciones del Registro Agrario Nacional de **Seguridad Jurídica**, Tenencia de la Tierra y Control Documental, la Defensa de los derechos de ejidatarios y comuneros, su asesoramiento y organización promovidos por la Procuraduría Agraria y las de FIFONAFE de Certeza Jurídica, indemnizaciones y cumplimiento de causa de utilidad pública de expropiaciones y la Impartición de Justicia Agraria que es de le competencia de los Tribunales Agrarios.

2.- SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A CONFLICTOS AGRARIOS

Su área de investigación es tan amplia como los conflictos agrarios cualesquiera que sean su causa, su origen, sus características y las modalidades de atención que contribuyan a su solución. Por ejemplo, la Secretaría de la Reforma Agraria, instrumenta un Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, promueve Acuerdos Agrarios y Acuerdos Nacionales para el Campo. Los recursos de inversión que se destinan a esta área representan el 25% del gasto de inversión del sector a través de los Programas “Conflictos Agrarios”, “Obligaciones jurídicas”, “FORMAR” y “Fondo de Rescate de Tierras”.

3.- SUBCOMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Su objeto de estudio son los Terrenos Baldíos y Nacionales, las Colonias Agrícolas y Ganaderas y también, la Expropiación de Bienes Ejidales y Comunales así como las acciones de ordenamiento y regularización que ejecuta la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria y las de ordenamiento de la propiedad rural, de la Procuraduría Agraria. Los Programas que se instrumentan son los de Ordenamiento y Regularización, Modernización del Catastro Rural, PROCEDE y Digitalización del Archivo del Registro Agrario Nacional y PROCEDE de la Procuraduría Agraria.

4.- SUBCOMISIÓN DE APOYOS PRODUCTIVOS A NÚCLEOS AGRARIOS, JÓVENES Y MUJERES

Estudio y seguimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) dirigido a mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios y que no son titulares de tierras; de la instrumentación de acciones del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras cuyo objetivo es crear agro empresas rentables y sustentables para que el joven emprendedor rural en su mismo núcleo agrario, incremente sus ingresos y se impulse el relevo generacional; y, el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) orientado a las mujeres que habitan en núcleos agrarios. Esta Subcomisión también deberá incorporar a su objeto de estudio las acciones de desarrollo de procesos económicos que Instrumenta la Procuraduría Agraria a través del Programa Fomento a la Inversión Pública y Privada (FIPP) que entre 2008 y 2009, movilizó alrededor de 2.5 mil millones de pesos. En conjunto, el 37% del gasto en Programas constituye el objeto del seguimiento de esta Subcomisión.

5.- SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA, PRESUPUESTO, CUENTA PÚBLICA, INFORME DE GOBIERNO, E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Todos estos documentos oficiales y emblemáticos en las relaciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo, llegan a la Cámara de Diputados en periodos constitucionales anuales fijos y siempre reclaman el estudio y la opinión especializada de cada una de las Comisiones en tanto que éstas, como la Comisión de Reforma Agraria, son reflejo de la estructura administrativa del Ejecutivo. Todos juntos constituyen un campo muy bien definido de estudio y de opinión especializada y en virtud de que se retroalimentan unos a otros ofrecen una visión de conjunto de la acción gubernamental.

6.- SUBCOMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGISLATIVO AGRARIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El marco legislativo agrario ha sido extraordinariamente dinámico desde la Ley Agraria de 1992, en virtud de las lagunas, obscuridad o confusiones que su aplicación o la jurisprudencia ha identificado, y que su instrumentación ha dejado ver en su confrontación con la cambiante realidad; o también, por la actualización del marco legislativo general, con la aparición de nuevas leyes o actualización de las vigentes. Es un campo de estudio e investigación bien definido con exigencias de creciente especialización en su manejo. Existe actualmente la interrogación para esta legislatura ¿enfrentará el reto de promover una nueva legislación agraria con frecuencia, tan demandada en estos 18 años? Por su parte, los cambios en la estructura orgánica de la Administración Pública Federal van precedidos generalmente, por actos legislativos. Y si se habla de los ajustes que se circunscriben al sector agrario, el mismo grupo que estudia la actualización del marco legal agrario es el más capacitado para abordar los cambios administrativos que ha propuesto o proponga durante el periodo de esta LXI Legislatura, el titular del Ejecutivo Federal y enjuiciar su viabilidad social y política a partir de sus fundamentos jurídicos.

NOTA AL MARGEN:- El seguimiento de los programas FAPPA, PROMUSAG, Joven Emprendedor Rural, Conflictos Agrarios, Obligaciones Jurídicas, FORMAR, Fondo de Rescate de Tierras, Modernización de Catastro Rural y FANAR principalmente, permite supervisar el 68% del gasto del sector agrario, que es gasto de inversión; el otro 32% está constituido por el gasto operativo de la Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria.

IX.- VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

Sin aplicación

X.- RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS

Sin aplicación

XI.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS

Asunto	Antecedente	Controversia	Solicitud a la Comisión de Reforma Agraria	Instancia en la que se encuentra	Acuerdo
<p>Situación jurídica de la Colonia Militar Agrícola y Ganadería de Montepío, municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de fecha 27 de marzo de 1936, publicado en el D.O.F el 25 de abril del mismo año, se declaró que los terrenos pertenecientes a la finca rústica denominada "Montepío", ubicada en el Municipio de Los Tuxtla, Estado de Veracruz eran <u>susceptibles de colonización</u>. • Acuerdo de fecha 12 de mayo de 1936, publicado en el D.O.F, se declaró que dichos terrenos <u>quedaron sujetos a las prevenciones de la Ley Federal de Colonización</u> • Acuerdo de fecha 15 de febrero de 1951, publicado en el D.O.F, en el que <u>se crean las Colonias Agrícolas y Ganaderas para militares y Marinos, pudiendo se Agrícolas, Ganaderas o Mixtas.*</u> <p>*Nota: Dicho Acuerdo deja sin efecto el presidencial del 06 de junio de 1941 que creo las Colonia para Militares y Marinos en situación de retiro.</p>	<p>El Gobernador del Estado de Veracruz dotó aun grupo de campesinos hectáreas correspondientes a la Colonia "Lázaro Cárdenas" y del Predio "Montepío".</p> <p>Dicha dotación no fue ejecutada debido a que la Colonia obtuvo Amparo de la Justicia Federal., dotándose solamente al poblado de 921-00-00 hectáreas de temporal, puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por la Colonia Agrícola y Ganadera "Militar Montepío".</p> <p>Con fecha 21 de febrero de 2001, la Colonia solicitó el pago de la sustitución en virtud de la problemática que prevalece con el Ejido "Dos de abril" y su anexo "Montepío". Se promovió juicio de amparo.</p> <p>Actualmente dicha controversia continúa ventilándose en los juicios número 143/96 y su acumulado 282/98.</p> <p>La SRA no reconoce al Consejo de Administración toda vez que no se encuentra vigente su registro ante dicha dependencia.</p>	<p>Apoyo para declarar invalidez de la asamblea en la que supuestamente se haya constituido Consejo de Administración o se haya tomado alguna determinación u opción acerca del régimen prevaleciente en la Colonia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Reforma Agraria. <i>Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural.</i> • Procuraduría General de la República. <i>Delegación Estatal de Veracruz, Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Zona Sur.</i> 	<p>Entablar comunicación con la Secretaría de la Reforma Agraria para que de ser procedente determine una solución acorde a la necesidades del Consejo de Administración.</p> <p>Así mismo solicitar al señor procurador de la república gire instrucciones a quien corresponda para que las averiguaciones previas correspondientes causen ejecutoria.</p>

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

LXI LEGISLATURA

Asunto	Antecedente	Controversia	Solicitud a la Comisión de Reforma Agraria	Instancia en la que se encuentra	Acuerdo
<p>Eduardo Jesús García Sierra y Noe Cao-Romeo Soto empleados de base de la Secretaria de la Reforma Agraria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio dirigido a C. Agr. Abelardo Escobar Prieto, Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha de recepción del 17 de agosto de 2009. • Oficio con referencia 3380/SP de la Oficina del C. Secretario signado por el Lic. José Luis Cárdenas James. • Oficio dirigido al C. Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria con fecha 29 de enero de 2009, signado por el c. Raúl Barraza Armstrong, Presidente de la Confederación de Productores Forestales del Estado de Durango. • Oficio dirigido al Lic. Juan Francisco Dueñez Alanis, Delegado Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria en Durango, con fecha 28 de noviembre de 2008, signado por el C. Marcos Andrés Marín Chacon, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria. 	<p>Los CC. Eduardo Jesús García Sierra y Noé Cao-Romero Soto, servidores públicos de base en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Durango, se inconforman por la marginación que han sufrido en la realización de sus labores y refieren presumibles irregularidades en la Delegación, encuentra vigente su registro ante dicha dependencia.</p>	<p>Se realizó la petición de apoyo por parte de esta Comisión de Reforma por parte de los trabajadores antes mencionados.</p> <p>Dicha petición fue de manera verbal en una reunión que se tuvo con el Lic. Juan Carlos Deras Cabral, Secretario Técnico de la Comisión de Reforma Agraria en esta LXI Legislatura.</p>	<p>Secretaría de la Reforma Agraria.</p>	<p>No es competencia de esta Comisión de Reforma Agraria intervenir en cuestiones laborales internas de la Secretaría de la Reforma Agraria.</p> <p>Se turna dicho archivo para conocimiento de la Comisión.</p>

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

LXI LEGISLATURA

Asunto	Antecedente	Controversia	Solicitud a la Comisión de Reforma Agraria	Instancia en la que se encuentra	Acuerdo
<p>Solicitud de apoyo para que se integre en el Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para la ejecución de tres obras prioritarias para el Municipio de Tepehuanes, Durango.</p>	<p>El C. Alfonso Peña Peña Presidente Municipal de Santa Catarina de Tepehuanes, Durango. Remitió oficio al Diputado Presidente de la Comisión de Reforma Agraria con fecha 28 de octubre de 2009.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Apoyo para gestión e integración en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2010, recursos para la ejecución de tres obras fundamentales para el desarrollo del Municipio de Tepehuanes, Durango:</p> <p>Terminación de la Carretera Tepehuanes- San Juan del Negro 16 kilómetros. Terminación de la pavimentación del camino Ciénegas de Frailes- san Rafael y Tabahueto el Alto. Construcción y equipamiento de un hospital de segundo nivel en la cabecera municipal. El C. Alfonso Peña Peña Presidente Municipal de Santa Catarina de Tepehuanes, Durango</p>	<p>Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados</p>	<p>Se atendió dicha solicitud y se incluyó en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.</p>

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

LXI LEGISLATURA

Asunto	Antecedente	Controversia	Solicitud a la Comisión de Reforma Agraria	Instancia en la que se encuentra	Acuerdo
<p>Licenciado Abraham Emiliano Arellano, Secretario Técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva, remite oficio al Diputado Óscar García Barrón, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria. En el cual remite escrito signado por los integrantes de la Coordinación para la Defensa de Chalcatongo en el Valle de México mediante el cual se refieren a la Secretaría de la Reforma Agraria.</p>	<p>Con fecha 22 de septiembre de 2009, los integrantes de la Coordinación para la Defensa de Chalcatongo en el Valle de México remitieron oficio dirigido al Diputado Federal Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.</p>	<p>La Coordinación para la Defensa de Chalcatongo en el Valle de México, solicita que esta LXI Legislatura Federal “no apruebe la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria, “porque es una Institución que le sirve al campesino de México aún con todo los rezagos que arrastra”.</p> <p>“Que esta H. Cámara de Diputados otorgue más recursos a la Secretaría de la Reforma Agraria para que se destine a la solución de los muchos problemas que enfrenta el campo Mexicano y principalmente los indígenas”</p>	<p>Se pronuncie ante esta situación.</p>	<p>Comisión de Reforma Agraria.</p>	<p>Se elaboró proposición para punto de acuerdo a los integrantes de la Comisión de Reforma Agraria para solicitar al C. Presidente de la Mesa Directiva que someta a la consideración del pleno, el punto de acuerdo que exhorta al Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a no desaparecer la Secretaría de la Reforma Agraria y transformarla en Secretaría de Reforma Agraria y Desarrollo Rural</p>

XII.- RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONAS

No aplica

XIII.- INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREA EL ARTÍCULO 53

Esta información se encuentra en el Micro sitio de la Comisión de Reforma Agraria:



<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/212070>

1. Directorio
2. Reuniones
3. Actas
4. Acuerdos
5. Trabajo legislativo
6. Programa de Trabajo
7. Galería de fotos

La Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN

PRESIDENTE

DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ ARVIZU

SECRETARIA

DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ

SECRETARIO

**DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE
DAGDUG**

SECRETARIA

DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO

SECRETARIO

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

SECRETARIO

DIP. LUIS HERNANDEZ CRUZ

SECRETARIO